



PU 85

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **06 ABR 2016**

VISTO: la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, tipo splits, ubicados en la Residencia Presidencial de Suárez, en la Torre Ejecutiva, en la Galería Caubarrere y en el Edificio Artigas;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada y aprobar el referido Pliego de Condiciones, la Memoria Descriptiva y sus Anexos;

ATENTO: a lo expuesto;


**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Dispónese el llamado a Licitación Abreviada para contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo de los equipos de aire acondicionado, tipo splits, ubicados en la Residencia Presidencial de Suárez, en la Torre Ejecutiva, en la Galería Caubarrere y en el Edificio Artigas.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones, la Memoria Descriptiva y sus Anexos que habrán de regir el referido llamado a Licitación, los que se adjuntan a la presente, formando parte de la misma.

3°. Comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República